



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 22 de febrero de 2017 por el que se dispone la apertura del trámite de información pública del proyecto de Orden por la que se regula el Reglamento interno de organización y funcionamiento del Consejo Extremeño de Consumidores. (2017AC0001)

Elaborado el proyecto de Orden por la que se regula el Reglamento interno de organización y funcionamiento del Consejo Extremeño de Consumidores, y habiendo permanecido expuesto en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y dado que su contenido afecta a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, resulta preceptiva, por la naturaleza de la disposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, su sometimiento al trámite de información pública.

Por ello, esta Secretaría General, en uso de las competencias legalmente atribuidas.

ACUERDA :

Primero. La apertura de trámite de información pública por un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que pueda formular sugerencias y alegaciones al proyecto de Orden cualquier persona física o jurídica, organización o asociación reconocida por la ley que agrupe o represente intereses de los ciudadanos, cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición y entre los cuales se encuentra la defensa de los intereses de sus miembros.

Segundo. El proyecto de Orden podrá ser examinado por los interesados en las siguientes direcciones de internet:

<http://www.gobex.es/con05/informacion-publica-y-proyectos-normativos>

<http://www.incoex.org/incoex/index.php/about-us/legislacion-y-normativa>

<http://www.consejoconsumidoresextremadura.org/>

Mérida, 22 de febrero de 2017. La Secretaría General, AURORA VENEGAS MARÍN.